



DECRETO ALCALDICIO N° 1096 /
APRUEBASE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA.
REQUINOA,

09 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Res. Ext. N° 7366/2022, de fecha 08.08.2022, de la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Requinoa, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondos de Desarrollo Local, en el marco del Plan-Chile Apoya, para financiar la obra:

Código	Descripción	Municipalidad	Presupuesto	Monto (\$)
1-C-2022-313 (CHA)	Mejoramiento Área Verde Población El Porvenir, comuna de Requinoa	REQUINOA	2022	74.999.999

El Decreto Alcaldicio N° 2433 de fecha 20.10.2022, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"Mejoramiento Área Verde Población El Porvenir, comuna de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Res. Ext. N° 7366/2022, de fecha 08.08.2022, de la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Requinoa, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondos de Desarrollo Local, en el marco del Plan-Chile Apoya, para financiar la obra **"Mejoramiento Área Verde Población El Porvenir, comuna de Requinoa"**, por un monto de \$ 74.999.999. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto-Secpla, y el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto-DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 624/2022, de fecha 17.10.2022.

El Certificado N° 281 de fecha 17.11.2022, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Suscripción de Contrato de la obra **"Mejoramiento Área Verde Población El Porvenir, comuna de Requinoa"**, ID 3656-134-LP22, al Oferente Ingeniería y Construcción INCORELL José Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto de \$ 74.678.938 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2882 de fecha 23.11.2022, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-134-LP22. Adjudica la obra **"Mejoramiento Área Verde Población El Porvenir, comuna de Requinoa"**, al Oferente Ingeniería y Construcción INCORELL José Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto de \$ 74.678.938 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto, DOM.

El Decreto Alcaldicio N° 2882 de fecha 23.11.2022, Contrato de fecha 29.11.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el proveedor Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, representante legal Don José Carlos Orellana Bustos, Rut 12.916.165-5, correspondiente a la obra **"Mejoramiento Área Verde Población El Porvenir, comuna de Requinoa"**, por un monto \$ 74.678.938 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega del terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 3038 de fecha 09.12.2022, Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 07.12.2022 correspondiente al proyecto **"Mejoramiento Área Verde Población El Porvenir"** a cargo del oferente Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut



76.645.225-6, representante legal Don José Carlos Orellana Bustos, Rut 12.916.165-5, estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 08.12.2022 y fecha de término el 06.04.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 267 de fecha 01.02.2023, Aprueba Cancelación del primer estado de pago del proyecto "Mejoramiento Área Verde Población El Porvenir, comuna de Requínoa", a los Sres. Ingeniería y Construcción INCORELL José Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto de \$49.863.231, a los cuales se le aplica una retención del 5% equivalente a la suma de \$3.733.947.-, resultando un valor a cancelar de \$46.129.284.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 783 de fecha 04.04.2023, Aprueba el nombramiento de comisión de recepción provisoria de obras, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Pilar Gutiérrez, Profesional DOM, Diego Morales, Profesional SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 10.04.2023, que aprueba Cancelación del segundo estado de pago del proyecto "**Mejoramiento Área Verde Población El Porvenir, comuna de Requínoa**", a los Sres. Ingeniería y Construcción INCORELL José Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto de \$20.861.935.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 94,71% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N° 1037 de fecha 03.05.2023, que aprueba modificación de proyecto, de acuerdo al Oficio N° 1206 de fecha 28.04.2023 del Jefe de División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), y de acuerdo al punto 16.- DEL CONTRATO de las Bases Administrativas Especiales "La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el Contrato, aumentando o disminuyendo las cantidades de obras por ejecutar, alterando el monto de la propuesta en la proporción correspondiente, previa autorización de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio", quedando como nuevo monto de contrato de \$ 71.180.338 IVA INCLUIDO. Y aprueba el formato presupuesto modificado.

El Memo N° 259 de fecha 08.05.2023, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite acta con fecha 04.05.2023 de Recepción Provisoria de la obra denominada "Mejoramiento Área Verde Población El Porvenir, comuna de Requínoa", a cargo de los Sres. Ingeniería y Construcción INCORELL José Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6.

Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto municipal 2023, en Sesión Extraordinaria N°014, del Concejo Municipal, de fecha 28.11.2022

DECRETO :

APRUEBASE remite acta con fecha 04.05.2023 de Recepción Provisoria de la obra denominada "Mejoramiento Área Verde Población El Porvenir, comuna de Requínoa", a cargo de los Sres. Ingeniería y Construcción INCORELL José Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS.
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MBQ/FFS:ms

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Secpla (digital)
Dirección de Obras (1)